

## **ACTA Nº 2.470**

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintisiete de septiembre de dos mil seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el Señor Presidente doctor Héctor Tievas y los señores Ministros doctores Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Carlos Gerardo González, encontrándose ausente en uso de licencia la doctora Arminda del Carmen Colman a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º)** N° 499/06 – Sec.Gob.Sup.- En virtud de la cual se resuelve ampliar los términos de la Resolución N° 461/06 (Sec.Gob.Sup) y conceder al doctor Enrique Javier Guillén autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción el día 22 de septiembre a partir de las 12:30 horas y hasta el día 23 de septiembre del año en curso a fin de que asista al Curso Teórico Práctico de Derecho Penal: “Delitos contra la Persona Humana, Manipulación de la vida y Derecho Penal”, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. **2º)** N° 507/06 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se resuelve conceder a la doctora Josefina Alcaraz de Medina autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 15 y 16 de septiembre del año en curso a fin de que asista a la charla que ofrecerá el doctor Daniel Rosatti en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación y en mérito a lo dispuesto en el artículo 56 del RIAJ. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Cooperativa Ltda. de Seguros Generales “La Segunda” s/ Pedido:** Visto la nota presentada por el “La Segunda” Cooperativa Ltda. de Seguros por la que solicita, atento existir interesados del Poder Judicial en los productos de seguros que ofrecen, que los montos de los mismos sean descontados directamente de los haberes que reciben y abonados directamente a la compañía de seguros, **ACORDARON:** Tener presente el informe brindado. Al descuento por planilla no ha lugar en mérito a los antecedentes ya resueltos por este Tribunal (Resolución N° 71/96 punto Primero del STJ Formosa). **TERCERO: Asociación Judicial Formosa s/ Pedido:** Visto lo solicitado por la Asociación Judicial Formosa y atendiendo a que a la fecha se han dictado los instrumentos legales pertinentes que permiten el adecuado desenvolvimiento de las Delegaciones Vecinales, siendo ampliamente conocidos las materias y habilidades que integran la capacitación de los Delegados Vecinales, **ACORDARON:** Instrumentar a partir del corriente año un concurso de oposición que permita contar con una lista óptima de Delegados Vecinales para cada circunscripción judicial; facultando a Presidencia a elaborar por sí o por quien designe, el Proyecto de Programa y Reglamentación para tales concursos. **CUARTO: Doctores Claudio Daniel Moreno y Guillermo Horacio Alucín s/ Pedido:** Visto las notas Nros. 6589/06 y 6644/06 presentada por los mencionados Magistrados por la que solicitan autorización para ausentarse

## Acuerdo 2470

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:50

---

de sus funciones y de la jurisdicción los días 27 de septiembre y hasta el día 1ro de octubre del corriente año a los fines de participar como Observadores Internacionales en los comicios electorales a desarrollarse en el país vecino del Brasil, con el pago de los viáticos correspondientes y el reconocimiento de gastos, **ACORDARON:** Al permiso solicitado hágase lugar. A los viáticos requeridos no ha lugar en atención al informe del Servicio Administrativo y Financiero. **QUINTO:** Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/ Pedido: Visto la nota N° 6.853/06 remitida por el mencionado Tribunal por la que solicita se de a publicidad el llamado a concurso realizado en su jurisdicción para la cobertura de un cargo de Prosecretario de Actuación del Juzgado de Primera Instancia Electoral, **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **SEXTO:** Señores Jueces de la Sala II del Tribunal del Trabajo s/ Solicitud: Visto la presentación de los señores Jueces de la Sala II del Tribunal del Trabajo, y atento lo informado por el señor Director de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Continuar con el trámite del concurso para Jefe de Mesa de Entradas de la Sala II del Tribunal del Trabajo. **SÉPTIMO:** Doctora Beatriz García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, así como testimonio del Acta de la Junta Médica realizada a la profesional, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la doctora Beatriz García desde el día 13 de septiembre y hasta el día 12 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ; intimándose a la misma a dar inicio al trámite de jubilación por invalidez, en mérito al informe de la Dirección de Recursos Humanos. **OCTAVO:** Agente Ana Elizabeth Figueroa de Cabrera s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento a la agente Ana Elizabeth Figueroa de Cabrera desde el día 21 de septiembre y hasta el día 20 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **NOVENO:** Agente Juan Carlos Alberti s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, así como los informes del Cuerpo Medico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Téngase por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Juan Carlos Alberti desde el día 28 de septiembre y hasta el día 29 de octubre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 49 del RIAJ. **DECIMO:** Agente Giohia Paola Fregosini s/ Pedido: Visto el pedido formulado por la mencionada agente por la que, adjuntando documental, solicita se le conceda licencia por maternidad, **ACORDARON:** Téngase por concedida la primera parte de la licencia por maternidad a la agente Giohia Paola Fregosini desde el día 16 de noviembre de 2.006 de conformidad a lo normado en el artículo 45 del RIAJ. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

## **Acuerdo 2470**

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 11:50

---

**HÉCTOR TIEVAS**

**EDUARDO MANUEL HANG**

**ARIEL GUSTAVO COLL**

**CARLOS GERADO GONZALEZ**